

COUPE S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 14 de Agosto de 2008.

Socios: Mariano Drovetta, argentino, nacido el 02/09/1980, D.N.I. N° 28.392.256, con domicilio en calle Italia 1330 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, soltero, el Sr. Rubén José González, argentino, nacido el 28/07/1950, D.N.I. N° 8.344.999, con domicilio en calle Entre Ríos 458 Piso 12 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, casado en 1° nupcias con Estela Carmen Pedrana, el Sr. Rodolfo Mario Pedrana, argentino, nacido el 15/01/1978, D.N.I. N° 26.375.851, con domicilio en calle Entre Ríos 190 Piso 12 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, soltero y el Sr. Juan Yah Yah, argentino, nacido el 12/11/1959, D.N.I. N° 13.966.162, con domicilio en calle Córdoba 1765 Piso 9 Dpto. D, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltero, comerciante.

Denominación: "COUPE S.R.L."

Domicilio: Güemes 2267, Rosario.

Objeto: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, confiterías bailables; Compra, venta, comercialización, por mayor o menor, distribución, representación, consignación, de productos alimenticios envasados y/o congelados y utensilios, vajilla, maquinarias y equipamiento para cocina, B) Servicios: organización de reuniones, eventos sociales, culturales, deportivos, artísticos y gastronómicos, provisión de servicios de catering en fiestas, servicios de lunch, casamientos, agasajos; tanto en locales propios como de terceros, servicios de rotisería, alquiler de salones y convenciones, fiestas, reuniones empresariales y eventos sociales, producción de espectáculos musicales, artísticos y culturales y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

Duración: 6 (Seis) años.

Capital Social: \$ 80.000. (Pesos Ochenta mil).

Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Pedrana Rodolfo Mario, Ejercicio Comercial: 31 de Julio de cada año.

\$ 35 45046 Set. 10

NIETOS DE ALDO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Javier Horacio Molina, argentino, contador público, nacido el 12 de junio de 1976, D.N.I. N° 24.863.337, con domicilio en calle España N° 209, piso 3° departamento "a" de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Marilina Noemí Bría, D.N.I. N° 27.510.110; Pablo Andrés Fontana, argentino, estudiante, nacido el 7 de enero de 1985, D.N.I. N° 31.108.435, soltero, con domicilio en calle 9 de julio N° 950 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe; Hernán Darío Fontana, argentino, estudiante, nacido el 20 de marzo de 1989, D.N.I. N° 34.385.019, soltero, con domicilio en calle 9 de julio N° 950 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, autorizado para ejercer el comercio y Martín Gabriel Molina, argentino, estudiante, nacido el 17 de julio de 1983, D.N.I. N° 30.301.711, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N° 2538 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 22 de agosto de 2008.

3) Razón social: "NIETOS DE ALDO S.R.L."

4) Domicilio: 9 de julio N° 950, Cañada de Gómez, Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación agrícola - ganadera de campos propios y/o arrendados.

6) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

8) Administración y Representación: A cargo de los socios, Javier Horacio Molina D.N.I. N° 24.863.337 y Pablo Andrés Fontana, D.N.I. N° 31.108.435, quienes a tal efecto revestirán el carácter de Socio-Gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 28 45093 Set. 10

CAF GESTION S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes de la sociedad: La señorita Mariela Marta Picia, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de junio de 1972, soltera, de profesión docente de enseñanza primaria y Licenciada en Administración, domiciliada en calle Rioja 552, 1º piso, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, con DNI N° 22.555.576 y el Adolfo Guillermo Papaleo, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de noviembre de 1962, divorciado, de profesión mediador, domiciliado en calle Dante Alighieri 3492 de la Granadero Baigorria, DNI 14.729.507.

2 Fecha de instrumento de Constitución: 4 de Setiembre de 2008.

3 Razón social: CAF Gestión S.R.L.

4 Domicilio: Bv. Oroño 6 Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto social: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Prestación de servicios profesionales de mediación, negociación y asesoramiento a empresas en gestión de franquicias en general, ya sea como franquiciante o franquiciado, para llevar a cabo las relaciones públicas, eventos, y/o cualquier otra gestión necesaria. b) Asesoramiento en Gestión y Administración de Empresas en general. c) Comercialización de franquicias a nivel nacional e internacional. d) Desarrollar sistemas de capacitación empresarial, dar capacitación o realizar instituciones de capacitación empresariales o de cursos y/o carreras afines, cumpliendo siempre con las leyes y reglamentaciones correspondientes. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes. La empresa cuenta con las matriculas profesionales pertinentes para llevar a cabo las tareas que lo requieran.

6 Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscrita en debida forma.

7 Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una.

8 Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como socio gerente a el socio Sr. Adolfo Guillermo Papaleo. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9 Organización de la representación: El/los gerente/s obligara/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social CAF Gestión S.R.L. y con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda.

10 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 52 45051 Set. 10

PROFARMA S.R.L.

RENUNCIA GERENTE

1 El señor Elíseo Moschini renuncia en forma indeclinable a su cargo de gerente.

2. Administración y gerencia: a cargo de Guillermo Alberto Cigol.

3. Domicilio: Pje. Valdés 1431 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 45068 Set. 10

AGROSERVICIO ACEBAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En observancia realizada por el Registro Público de Comercio a la publicación en BOLETIN OFICIAL del día 2 de Julio de 2008 sobre la inscripción de disolución de la sociedad, se informa la correcta denominación de la misma como AGROSERVICIO ACEBAL S.R.L.

§ 15 45005 Set. 10

FULL-TEX S.R.L.

DISOLUCION

En Rosario a los 18 días de abril de 2008, Omar Arturo Paoloni y Angela Gloria Bustos únicos socios de FULL-TEX S.R.L., inscrita en RPC Tº 154 Fº 22378 Nº 1849 del 18/11/03 y modificación Tº 156, Fº 18785, Nº 1481 del 6/9/05, ponen término a partir de la fecha a dicha sociedad. Se designa al C.P. Fernando Baccaro como liquidador y se deja constancia que no existen deudas previsionales ni impositivas pendientes de cancelación.

§ 15 44992 Set. 10

MOVILES MERCADO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "MOVILES MERCADO" S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Liliana María Fernández, argentina D.N.I. Nº 12.944.149, nacida el 2 de Noviembre de 1956, de estado civil casada en 1º nupcias con Juan Forlla, domiciliado en calle Moreno Nº 3342, de la ciudad de Rosario, y Paula Analía Barrozo, argentina, D.N.I. Nº 29.397.273, nacida el 14 de Junio del 1982, de estado civil casada en 1º nupcias con Jimmy Forlla, domiciliada en Pje. Dorado Nº 2259, de la ciudad de Rosario, comerciantes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Abril de 2008.

3) Denominación social: "MOVILES MERCADO" S.A.

11) Domicilio y sede social: Moreno Nº 3563 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

12) Objeto Social: a) Transportes: Prestación del servicio de transporte de cargas en general. Dichas cargas podrán tratarse de productos alimenticios de origen vegetal o animal de producción primaria. Dichos transportes podrán ser prestados en el ámbito urbano, suburbano, nacional e internacional, pudiendo otorgar planes de financiación dentro de su propio giro comercial. Se deja

expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera propia de su actividad comercial la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

13) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

14) Capital Social: es de \$ 60.000. Clasificadas según las siguientes características: 1) Clase "Nº 200 (Doscientas) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas.

2) Clase "B" 400 (Cuatrocientas) Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas.

15) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) directores, quienes serán elegidos por Asamblea Ordinaria y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación: Directores Titulares: Liliana María Fernández como Presidente; Directores Suplentes: Paula Analía Barrozo. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

16) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente del Directorio indistintamente. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

17) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 56 45108 Set. 10

PROMEN NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.A.

ESTATUTO

Socios: Méndez Reinoso Raúl, español, D.N.I. Nº 93.637.570, nacido el 29 de mayo de 1947, divorciado según expte. Nº 17218, Sección Nº 13 del 9 de julio de 1992, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 281 de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Méndez Leonardo Raúl, argentino, D.N.I. Nº 26.911.105, nacido el 18 septiembre de 1978, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pavón Nº 5255 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Méndez Marcela Andrea, argentina, D.N.I. Nº 21.544.960, nacida el 29 de abril de 1970, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brown Nº 1651 de planta baja depto. 2 la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha de acta complementaria: 30 de abril de 2008. Denominación: PROMEN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Domicilio: Iriondo Nº 1949 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria y de construcción: la compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanizaciones, subdivisiones de loteo, para sí o para terceros, administración y cualquier otra operación inmobiliaria, con exclusión de toda actividad del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y de la intermediación inmobiliaria. 2) Financiera: mediante aportes de capital en sociedades por acciones, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo garantía en hipoteca, prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: \$ 100.000.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez que durarán en sus funciones tres ejercicios Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, Presidente Méndez Reinoso Raúl; y Director Suplente: Méndez Leonardo Raúl. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 40 44988 Set. 10

ALIPASI S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "ALIPASI" S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Liliana María Fernández, argentina D.N.I. Nº 12.944.149, nacida el 2 de Noviembre de 1956, de estado civil casada en 1º nupcias con Juan Forlla, domiciliado en calle Moreno Nº 3342, de la ciudad de Rosario y Paula Analía Barrozo, argentina, D.N.I. Nº 29.397.273, nacida el 14 de Junio de 1982, de estado civil casada en 1º nupcias con Jimmy Forlla, domiciliada en Pje. Dorado Nº 2259, de la ciudad de Rosario, comerciantes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Abril de 2008.

3) Denominación social: "ALIPASI" S.A.

4) Domicilio y sede social: Moreno Nº 3563 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras y las urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, pudiendo otorgar planes de financiación dentro de su propio giro comercial. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: es de \$ 50.000. Clasificadas según las siguientes características: 1) Clase "A" 200 (Doscientas) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. 2) Clase "B" 300 (Trescientas) Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) directores, quienes serán elegidos por Asamblea Ordinaria y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación: Directores Titulares: Liliana María Fernández como Presidente; Directores Suplentes: Paula Analía Barrozo.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente del Directorio indistintamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 56 45111 Set. 10

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS "Dr. ROBERTO RIVERO COVRE" S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe a los nueve días del mes de abril de 2008 la Sra. Mirta Miriam Mingolo cede, vende y transfiere a favor del Sr. Noé Lionel Alcides Rivero, casado en 1º nupcias con la Sra. María Eugenia Ziadi, nacido el 8 de agosto de 1974, de nacionalidad argentina, de profesión médico, D.N.I. Nº 23.716.748, con domicilio en calle Córdoba 1369 8º A de la ciudad de Rosario la cantidad de treinta cuotas de capital. Seguidamente La Sra. Mirta Miriam Mingolo cede, vende y transfiere a favor Sr. Román Nicolás Elíseo Rivero, nacido el 16 de octubre de 1976, de nacionalidad argentina, de profesión profesor, D.N.I. Nº 25.584.024, con domicilio en calle Juan B. Justo 2049 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, representado en este acto por el Sr. Noé Lionel Alcides Rivero, D.N.I. Nº 23.716.748 en función de la Escritura Nº Cien Poder General Amplio de Administración, Disposición y Pleitos la cantidad de veinte cuotas de capital. El Sr. Roberto Diego Efrain Rivero cede, vende y transfiere a favor Sr. Román Nicolás Elíseo Rivero, la cantidad de diez cuotas de capital.

FRUTOS DEL CAMPO S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en la causa FRUTOS DEL CAMPO S.R.L. s/Transformación en S.A. (Expte. N° 711/08), la sociedad rubrada ha solicitado la inscripción de transformación de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, a cuyos fines se hace conocer: a) Que los señores Daniel Edelmiro Imsand, DNI 13.947.046, Ana Violeta María Gorosito, DNI 13.947.093 y Graciela Ratto, DNI 20.568.456 son los únicos socios de Frutos del Campo S.R.L., cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 24/12/02 al N° 718, F° 216, libro 15 de SRL y modificado el contrato por cesión de cuotas inscripta el 22/12/03 al N° 1107, F° 284, libro 15 de SRL; b) Por acta N° 17 del 23 de abril de 2008 por unanimidad de los socios se resuelve aprobar la transformación del actual tipo social en una sociedad anónima, la que girará bajo la denominación de Frutos del Campo S.A., como continuadora de aquella; c) Tendrá su domicilio social en San Carlos Centro; d) El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir del 24/12/02; e) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros la elaboración y comercialización por mayor y en detalle de quesos, dulces y demás derivados de la transformación de la producción láctea, como así también la de obtener, registrar y negociar licencias, concesiones comerciales, marcas de fábrica y tomar consignaciones y representaciones; f) El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos representado en dos mil quinientos noventa y dos acciones de cien pesos valor nominal cada una; g) Las acciones que representan el capital social son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas; h) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes duran dos ejercicios en sus funciones; i) En garantía de su gestión cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad la cantidad de tres mil pesos; j) El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses; k) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere de poderes especiales, correspondiéndole al Presidente del Directorio la representación legal; l) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19550; m) Toda Asamblea será citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550; n) Rige el quórum y mayoría establecidos en los arts. 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de Asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presente con derecho a voto; o) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; p) La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Todo se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

SADESA S.A.

RENUNCIA DE DIRECTOR

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación: Con motivo de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Martín Galperin, Director de SADESA S.A., con domicilio en la calle Moreno 2843, de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el directorio en su reunión del día 25 de junio de 2008, resolvió aceptar la misma y dispuso no designar un nuevo director dado que la renuncia no compromete el quórum del directorio, la misma será puesta a consideración de la próxima Asamblea de accionistas. En consecuencia el Directorio de SADESA S.A., queda integrado de la siguiente forma: Ronaldo Eduardo Hawes, Presidente, Miguel Alejandro Galperin, Vicepresidente, Andrés Mariano Galperin, Director Titular, Edgardo Horacio Perren, Director Titular y Tomás Ludovico Frankenberg, Director Titular. Santa Fe, 28 de agosto de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

EL ANGEL DE VENECIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en el expediente N° 628, F° 271, Año 2008 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 30/12/06, se resolvió la cesión de cuotas sociales de la EL ANGEL DE VENECIA S.R.L.", con domicilio legal en calle Luciano Torrent 2417 de la ciudad de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 659 F° 15 de S.R.L., (L. 5865):

1) Ramón Jorge Benso, por la presente vende, cede y transfiere a favor de Carlos Daniel Felice Fioravanti, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de dicha firma, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

2) El cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre las cuotas cedidas, a las cuales renuncia sin limitación alguna a favor del cesionario, a quien coloca en el lugar, grado y prelación sobre dichas cuotas.

3) La Señora Emilse Guadalupe de los Milagros Lallana, casada en 1° nupcias con el cedente, presta el consentimiento conyugal a la presente cesión realizada por Ramón Jorge Benso, conforme a lo establecido en el art. 1277 del código civil.

4) En virtud de esta cesión se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel Felice Fioravanti, doscientos ochenta y cuatro, equivalentes a dos mil ochocientos y cuarenta pesos (\$ 2.840) y Agustín Patricio de Iriondo, doscientas dieciséis cuotas equivalentes a dos mil ciento sesenta pesos (\$ 2.160). Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo.

Santa Fe, 27 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 45066 Set. 10

CAM EMPRENDIMIENTOS

INMOBILIARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, en el Expte. caratulado "CAM EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. s/Designación de Autoridades". Expte. 236 Folio, año..., se ha dispuesto la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 de fecha 4/12/07 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores: Directores Titulares: Presidente: Daniel Salomón Arditti, apellido materno Alaluf, DNI N° 14.402.256, C.U.I.T. N° 20-14402256-5, casado en 1° nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Sergio David Morgenstern, apellido materno Nahmiyas, DNI N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8, casado en 1° nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Silvia Marcela Acker, mayor de edad, DNI N° 16.863.665, C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en 1° nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 29 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 45008 Set. 10

BELTRAMINO WALTER OMAR Y FRANZEN HUGO ALBINO S.R.L.

REGULARIZACION

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: Por Expediente N° 262/08 y contrato de fecha de Octubre del 2006 se regulariza "Beltramino Walter Omar y Franzen Hugo Albino S. H." en la razón social "BELTRAMINO WALTER OMAR Y

FRANZEN HUGO ALBINO S.R.L." con domicilio legal en calle 1º de Mayo 1556 de Franck, departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. Walter Omar Beltramino, D.N.I. 10.058.149, casado con Doña Zulma Beatriz López, argentino, nacido el 13/02/1952, de profesión radiodifusor, domiciliado en 1º de Mayo 1556 de Franck y el Sr. Hugo Albino Franzen, D.N.I. 14.336.724, casado con Doña Leonor del Carmen Oggier, argentino, nacido el 07/09/1961, de profesión radiodifusor, domiciliado en Estanislao López 1624 de Franck.

Duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de medios de comunicación de masas, como ser: gráficos, radiales, televisivos y de comunicaciones terrestres y satelitales, utilizando todos los soportes técnicos que permitan las leyes argentinas y las disposiciones de tratados internacionales homologados por el Gobierno Argentino, pudiendo para lograr dicho objetivo comprar, vender, alquilar, arrendar, dar en préstamo, recibir donaciones y realizarlas, tomar créditos en la Argentina y el extranjero, importar, exportar, transportar por medios físicos o radioeléctricos señales de radio, televisión o comunicación, editar periódicos, libros o cualquier tipo de publicación, distribuirlos en todo el territorio nacional o el extranjero y cualquier otra actividad que reviste un interés social, de entretenimiento, cultural, educativo y deportivo, tendiente a la elevación moral de la población.

Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000) divididos en seiscientos veinte cuotas partes de cien pesos cada una, habiendo suscripto cada uno de los socios en la siguiente proporción: trescientas diez (310) cuotas partes el Sr. Walter Omar Beltramino y trescientas diez (310) cuotas partes el Sr. Hugo Albino Franzen. La integración se efectúa en aportes no dinerarios, por el valor total.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Santa Fe, 29 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 40 45015 Set. 10
